

CAUSA ESPECIAL núm.: 20907/2017

Instructor/a: Excmo. Sr. D. Pablo Llarena Conde

Letrada de la Administración de Justicia: Ilma. Sra. Dña. María Antonia Cao Barredo

TRIBUNAL SUPREMO Sala de lo Penal

Auto núm. /

Excmo. Sr. Magistrado Instructor
D. Pablo Llarena Conde

En Madrid, a 21 de febrero de 2018.

Ha sido Instructor/a el Excmo. Sr. D. Pablo Llarena Conde.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO.- Habiendo sido citada en el día de hoy para prestar declaración como investigada Dña. Anna Gabriel Sabaté, no compareció, presentando escrito su representación procesal y firmado por su Letrado D. Benet Salellas Vilar en el que por lealtad profesional pone en conocimiento las declaraciones hechas por su defendida al periódico suizo "Le Temps", de no acudir al llamamiento judicial y de permanecer en la localidad de Ginebra (Suiza). Todo ello ha quedado reflejado en el acta levantada por la Sra.

Letrado de la Administración de Justicia, donde el Abogado del Estado manifestó que va a adherirse a lo que solicite el Ministerio Fiscal y los Letrados de la Acusación Popular solicitaron, ante la incomparecencia de la investigada, la orden nacional e internacional de detención y entrega

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO.- Conforme establece el art. 487 LECrim., la incomparecencia de la investigada Dña. Anna Gabriel i Sabaté en el día de hoy para prestar declaración, sin alegar causa legítima que se lo impida, puede convertirse en orden de detención.

PARTE DISPOSITIVA

EL INSTRUCTOR/A ACUERDA: Ordenar la **DETENCION** y puesta a disposición de este Instructor de DÑA. ANNA GABRIEL I SABATE, librándose la oportuna orden de detención.

Procédase a la apertura de la correspondiente pieza separa de situación, que se encabezará con testimonio de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Instructor, **recurso de reforma y/o apelación** en el plazo de tres días.

Así por este auto, lo acuerdo, mando y firmo.

